

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 817/XI del Parlamento de Cataluña, de validación del Decreto ley 6/2017, de 24 de octubre, sobre el régimen de mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración de justicia en Cataluña.**

Tram. 203-00013/11

Pleno del Parlamento

La Diputación Permanente, en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2017, ha debatido el Decreto ley 6/2017, de 24 de octubre, sobre el régimen de mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración de justicia en Cataluña (tram. 203-00013/11), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 155.6 del Reglamento, debe ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo que establecen el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 155.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, valida el Decreto ley 6/2017, de 24 de octubre, sobre el régimen de mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración de justicia en Cataluña.

Palacio del Parlamento, 15 de noviembre de 2017

David Pérez Ibáñez

Secretario segundo

Carme Forcadell i Lluís

Presidenta

(17.321.045)